

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Vistas las facultades que se ha reservado la Corte Suprema en el convenio celebrado con el Ministerio de Justicia -Servicio Penitenciario Federal- de fecha 26 de marzo de 1981, lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento para la Justicia Nacional y la resolución C.S.J.N. 1480/96; y

CONSIDERANDO:

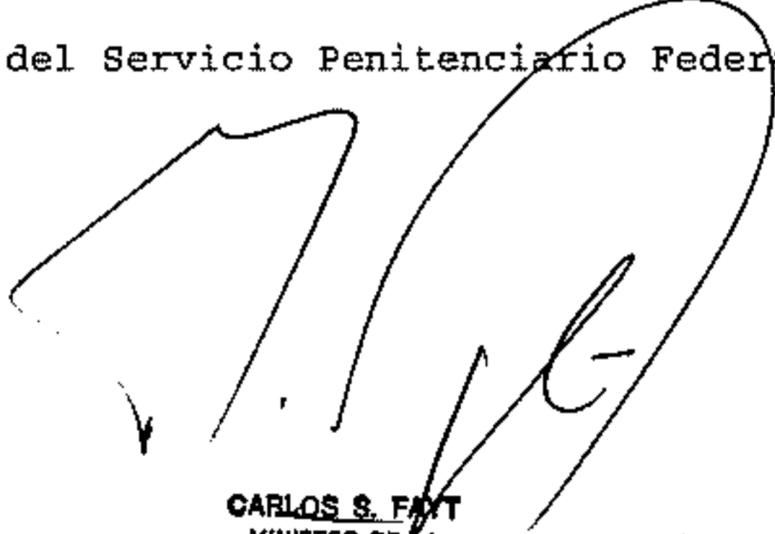
Que corresponde acceder a lo solicitado por el señor Director del Centro de Detención Judicial (U.28 Alcaldía del Palacio de Justicia) en el sentido que se suspenda el ingreso de detenidos los días 1, 2, 3 y 4 de abril del año en curso, a efectos de proceder a la desinfección general de los lugares de alojamiento como así también de los sectores administrativos, adoptando al efecto los recaudos necesarios para atender la situación de los detenidos incomunicados, por ello

SE RESUELVE:

Suspender el ingreso de detenidos al Centro de Detención Judicial provenientes de cualquier dependencia policial o de los servicios de seguridad o de otra índole durante los días inhábiles 1, 2, 3 y 4 de abril, y disponer que los que ya estuvieran alojados o en tránsito al día 31 de marzo deberán ser derivados a los establecimientos que los señores jueces a cuya disposición se encuentren, o en su defecto al señor Director del Centro, determinen. Lo resuelto no obstará a que

los señores jueces requieran el comparando de los detenidos incomunicados ante sus estrados, los que serán conducidos directamente ante ellos sin necesidad de intervención del Centro de Detención Judicial.

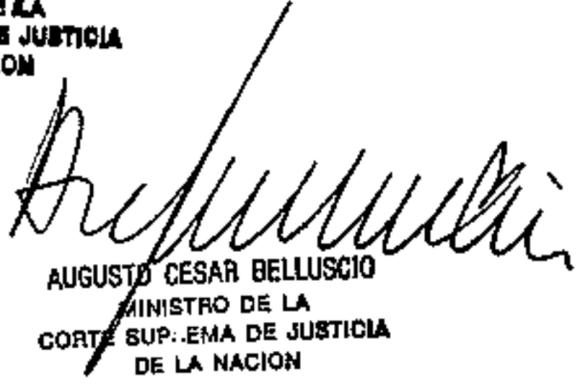
Regístrese y comuníquese a los tribunales por intermedio de las Cámaras respectivas, al señor Director del Centro de Detención Judicial y al señor Director del Servicio Penitenciario Federal.



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION